



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.603/2013.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario G. Antonio Molina Daine

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **02 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	10°	02	24 y 25 de Junio de 2013 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que quedan pendientes 13 días hábiles de su Feriado Legal año 2012, y 25 días hábiles pendientes, correspondientes al periodo 2013.

3° **NOMBRASE** como Secretario Municipal (S), a doña Ana Varas Cuevas, Asistente Social, los días 24 y 25 de Junio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C- RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / RR / SEC / ffd.-